

Seguimiento del cumplimiento del RD 56/2016

(obligación de realizar Auditorías Energéticas en Grandes Empresas)



Asociación **de** Empresas
de Eficiencia Energética

Nuevos horizontes para el futuro energético



Resultados de las encuestas realizadas
Febrero 2017



Asociación de Empresas
de Eficiencia Energética

+ INTRODUCCIÓN

- La Asociación de Empresas de Eficiencia Energética (A3e) agrupa y representa los intereses de más de 100 empresas que desarrollan su actividad en el ámbito de la Eficiencia Energética en España
- A3e promueve la Eficiencia Energética, busca generar demanda y contribuir a una adecuada estructuración del sector
- A3e ha jugado un papel relevante tanto en el proceso de transposición de la Directiva de Eficiencia Energética en España, como en el seguimiento a la ejecución del RD 56/2016



A3e y su contribución a la Directiva de eficiencia energética

2014

2015

2016

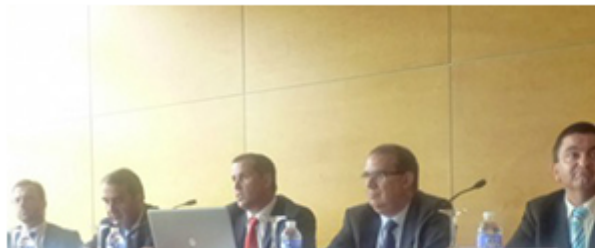
2017

Análisis del impacto de la transposición
de la Directiva de Eficiencia Energética

Una transposición de la Directiva de Eficiencia Energética "descafeinada" supondrá dejar de ahorrar 1.000 millones de euros a las grandes empresas

Sunday, May 18, 2014

➤ **Menores ahorros energéticos a las grandes empresas, menores ingresos fiscales para la Administración y un menor crecimiento para las empresas del sector.**



El análisis del impacto de una transposición "descafeinada" de la Directiva de Eficiencia Energética implicará, según el Estudio realizado por A3e – Asociación de Empresas de Eficiencia Energética, y presentado por Rodrigo Morell en una jornada técnica en Genera, menores ahorros energéticos a las grandes empresas, menores ingresos fiscales para la Administración y un menor crecimiento para las empresas del sector.



A3e y su contribución a la Directiva de eficiencia energética



Campaña de comunicación "Sin Lamentos"



LO QUE NECESITAS SABER

OBLIGATORIO PERO RENTABLE

Desde el 13 de febrero de 2016 es obligatoria la realización de la auditoría energética (Real Decreto 56/2016). Alternativamente se puede **implantar un sistema de gestión energética** para cumplir con la obligación.

TRANQUILO SI ERES UNA PYME

Esta normativa solo afecta a las empresas de más de 250 trabajadores o que tengan facturación de más de 50 millones de euros y más de 43 millones de activos en el balance.

ESTÁS A TIEMPO PERO NO TE DUERMAS

La realización de una auditoría energética conlleva **mínimo dos meses de ejecución**. ¡No lo dejes para el último día! Ponte en contacto con alguna de nuestras empresas especializadas para resolverlo cuanto antes.

OJO QUE HAY SANCIONES

Desde el día 14 de noviembre de 2016 todas aquellas empresas que no hayan realizado la auditoría energética se enfrentarán a **sanciones que irán desde los 300€ a los 60.000€**.

PUEDES RESPIRAR TRANQUILO

SINLAMENTOS.COM es una campaña de A3e, Asociación de Empresas de Eficiencia Energética, para facilitar a las empresas obligadas la implantación de la nueva normativa. A3e agrupa **las principales empresas especialistas en la realización de auditorías energéticas** e implantaciones de sistemas de gestión energética.

Súmate a la eficiencia



Asociación de Empresas
de Eficiencia Energética

A3e y su contribución a la Directiva de eficiencia energética



Súmate a la eficiencia



Asociación de Empresas
de Eficiencia Energética

A3e y su contribución a la Directiva de eficiencia energética

2014

2015

2016

2017

Jornada monográfica sobre la interpretación
del RD 56/16 en GENERA (junio-16) con
representantes de 6 CCAA



Súmate a la eficiencia



A3e y su contribución a la Directiva de eficiencia energética



Mapa interactivo en la web de A3e sobre el proceso de registro de auditorías energéticas en cada CCAA

REQUERIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LAS AUDITORÍAS ENERGÉTICAS

encontrar la información requerida por cada Comunidad Autónoma, para el registro de las Auditorías Energéticas según el RD 56/2016. Haz clic sobre ellas para ver el contenido.



CASTILLA Y LEÓN

Registro telemático	Registro presencial	Página Web
x	✓	Ir al sitio web

Documentos a entregar

- Anexo I del RD 56/2016
- Debe recoger una comunicación por cada instalación

*En los casos de multisede, cabría la posibilidad de presentar una única comunicación asociada a varias instalaciones, siempre y cuando se desglose claramente en la misma los datos individualizados de cada uno de los centros auditados (más información en la web)

Dónde realizar el registro

A la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León: Av. Reyes Leones, 11 - 24008 León

A través de cualquier registro público de España.



Asociación de Empresas
de Eficiencia Energética

A3e y su contribución a la Directiva de eficiencia energética

2014

2015

2016

2017

Análisis del impacto de la
entrada en vigor de RD 56/16

Más de la mitad de las grandes empresas “pasan” de la auditoría energética obligatoria

Jueves, 28 de julio de 2016



ER

La Asociación de Empresas de Eficiencia Energética -A3e- ha realizado un estudio que revela que más de la mitad de las grandes empresas españolas todavía no habría contratado la auditoría energética obligatoria, cuando ya se ha cumplido la mitad del plazo (14 de noviembre de 2016) para finalizar dichas auditorías. El 90% de las empresas encuestadas cree que se debería retrasar la fecha límite para cumplir con la obligación.



Según el estudio "Análisis del impacto de la entrada en vigor del RD 56/2016 (obligación de realizar Auditorías Energéticas en Grandes Empresas)", basado en una encuesta a las empresas de A3e, el 47% de las empresas obligadas ni siquiera habría iniciado el proceso de contratación de la auditoría energética (o Sistemas de Gestión Energética). Del resto, que sí habrían iniciado la contratación, a principios de julio el 45% todavía no habría adjudicado el servicio.

Súmate a la eficiencia



Asociación de Empresas
de Eficiencia Energética

A3e y su contribución a la Directiva de eficiencia energética





+ INFORME SOBRE EL RD 56/2016

- Una vez finalizado el plazo para presentar el Anexo 1 del RD 56/2016 en los registros habilitados por las CCAA , A3e ha realizado un análisis sobre el grado del cumplimiento del mismo por parte de las grandes empresas obligadas a hacer la auditoría energética (AE) o implantar un Sistema de Gestión Energética (SGEn).
- El análisis se basa en los resultados de una encuesta enviada a todos los miembros de A3e (+100 empresas).
- A3e agrupa a las principales consultoras e ingenierías que realizan auditorías energéticas (AE), si bien no todas ellas prestan este tipo de servicios.



DATOS DE LA ENCUESTA E HIPÓTESIS

Encuestas enviadas	101
Plazo de contestación de la encuesta	Del 10 al 20 de febrero de 2017
Hipótesis del análisis	
% empresas que no contratan externamente la AE	20%
Nº empresas obligadas por el RD	3.800

Abreviaciones

GE = Grandes Empresas

AE = Auditorías Energéticas

SGen = Sistemas de Gestión Energética

EP = Empresas Públicas

RD = Real Decreto

PSE = Proveedor de Servicios Energéticos

Diapositiva 11

RM1

Falta el dato en: Plazo de contestación de la encuesta

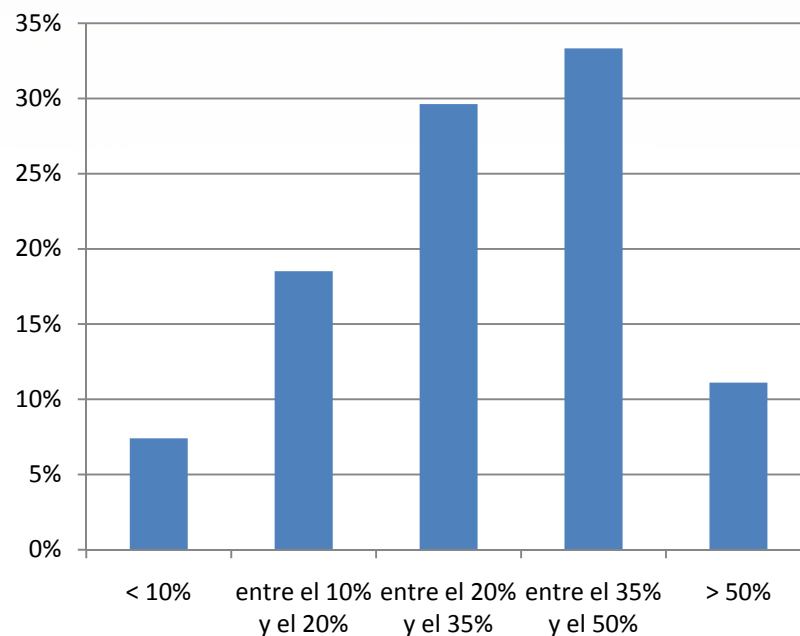
Rodrigo Morell; 26/07/2016



El **34%** de las empresas obligadas por el RD 56/2016 no habría llevado a cabo la AE

- 1.292 grandes empresas se enfrentarían a posibles sanciones al no haber cumplido el RD 56/2016.
- Una vez finalizado el plazo sólo el 66% de las grandes empresas habría realizado la AE.
- Cada PSE habría realizado 17 AE de media.

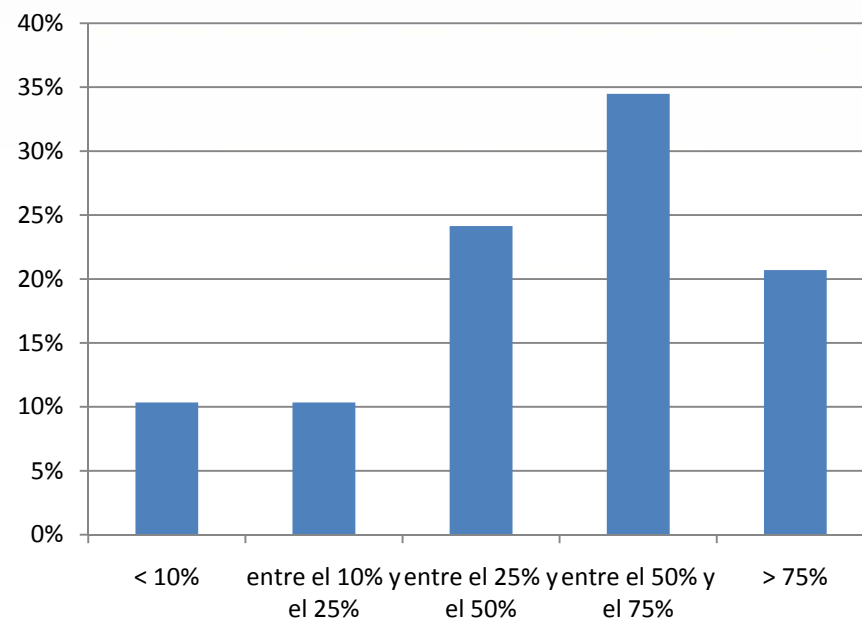
¿Qué % de empresas obligadas estima que todavía no ha contratado la AE?



El **50%** de las AE contratadas solo buscan cumplir con la obligación

- El alcance del 50% de las AE realizadas como consecuencia del RD 56/2016 sería muy limitado.
- El 50% de las grandes empresas que han realizado la AE no persigue mejorar la eficiencia energética.

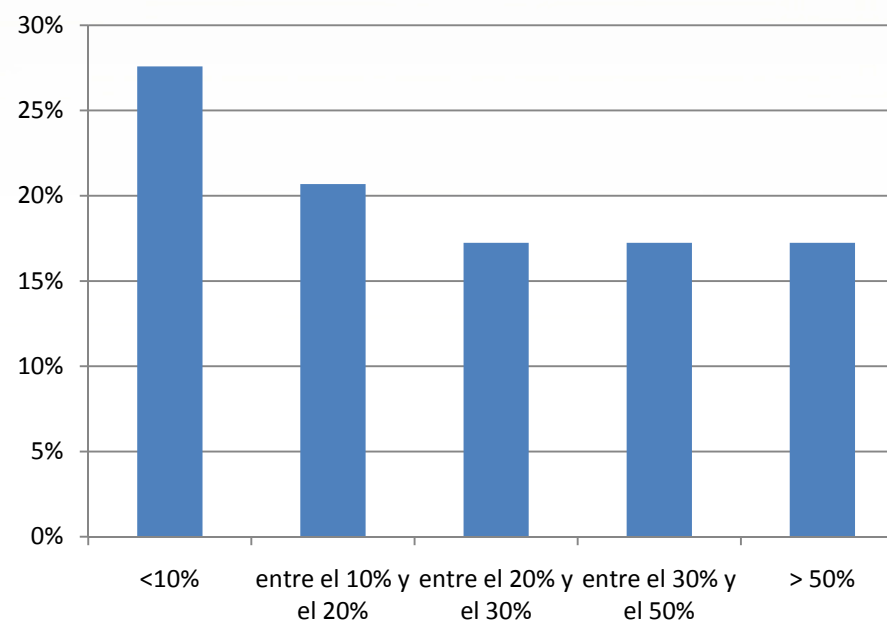
¿Qué % de las AE realizadas cree que solo buscaba cumplir con la obligación?



El **29%** de las grandes empresas que han realizado la AE implantará medidas de ahorro en 2017

- Casi 1 de cada 3 grandes empresas que ha realizado la AE obligatoria implantará medidas de ahorro y eficiencia energética durante 2017

¿Qué % de las empresas que ha realizado la AE obligatoria cree que implantará medidas en 2017?



Diapositiva 14

RM2

Las 2452 EP son gran empresa? Se puede mencionar, como complemento a la encuesta, que muchas grandes empresas públicas aún no han licitado la realización de auditorías

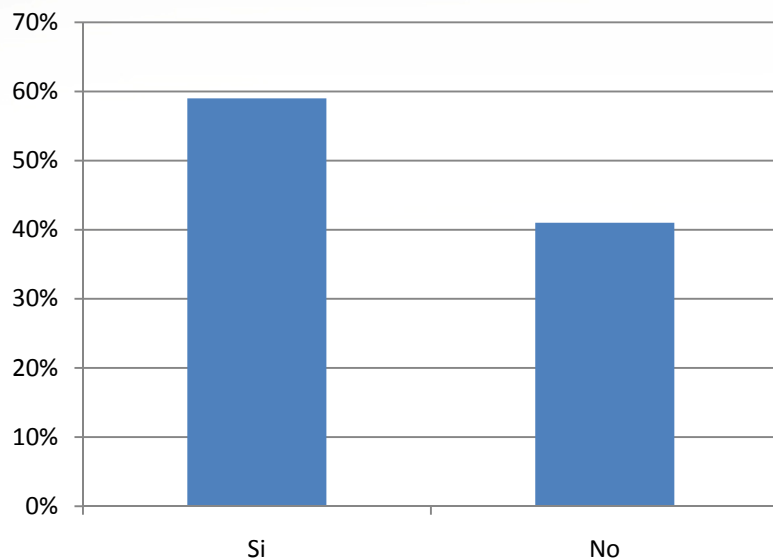
Rodrigo Morell; 26/07/2016



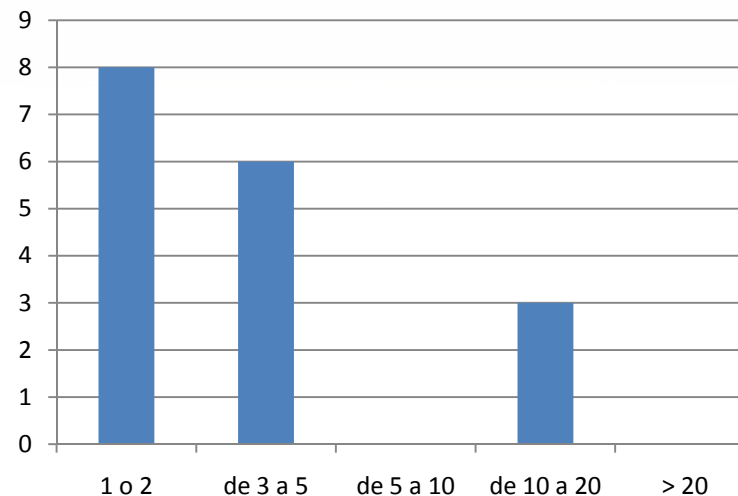
El 59% de las empresas del sector habría incrementado su plantilla en 2016

El incremento medio es de 4,5 personas

¿Ha incrementado el personal de su empresa como consecuencia de la entrada en vigor del RD 56/2016?



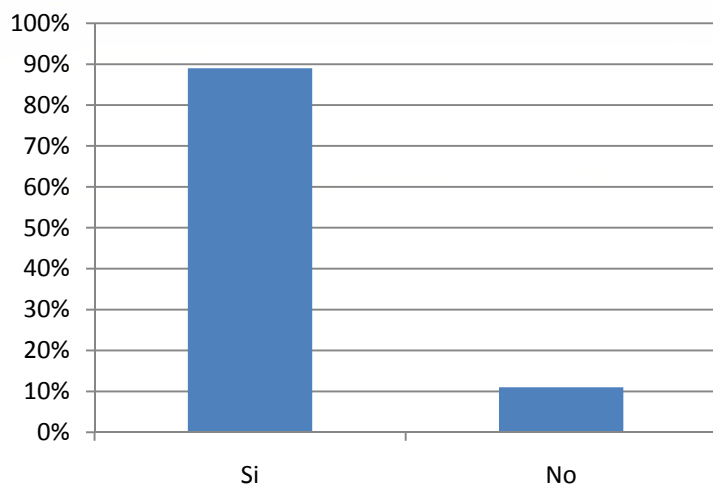
Si ha respondido si (pregunta anterior) ¿en cuantas personas?



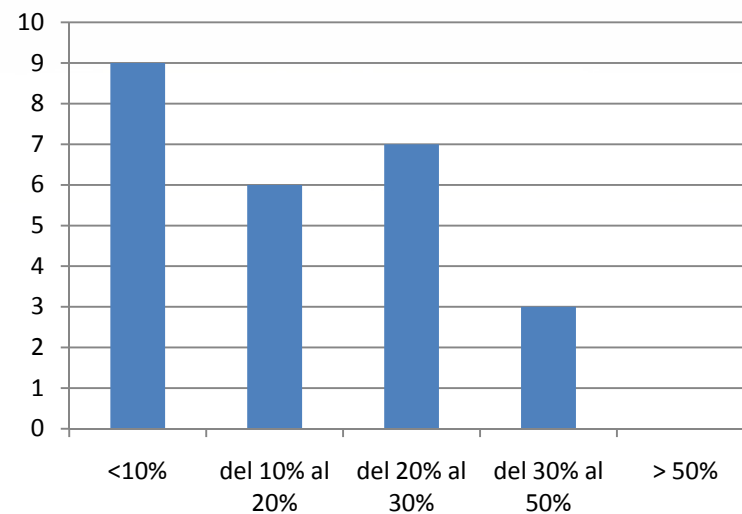


El 89% de las empresas habría incrementado ingresos en un 17% de media, como consecuencia de la entrada en vigor del RD

¿Ha incrementado ingresos su empresa como consecuencia de la entrada en vigor del RD 56/2016?



¿Qué % de ingresos ha tenido?





+ CONCLUSIONES

Grado de cumplimiento del RD 56/2016

- Todavía quedan muchas empresas que deben hacer la AE obligatoria. Unas 1.292 grandes empresas no habrían cumplido con el RD 56/2016.

Alcance de las auditorías

- La mitad de las auditorías contratadas solo buscan cumplir con la obligación. El 29% de las empresas auditadas implantará medidas en 2017

Impacto del RD 56/2016

- El 60% de las empresas del sector habría incrementado su plantilla en 4,5 personas de media. Y el 90% habría incrementado sus ingresos un 17%
- El 30% de las grandes empresas auditadas implantará medidas de ahorro en 2017